



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.2 por la señora juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Prosecretario Administrativo del citado juzgado doctor Raúl Germán Ortiz solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido designado secretario interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Martín.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Raúl Germán Ortiz licencia sin goce de sueldo por el término de dos años y seis meses a partir del 8 de septiembre ppdo. (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR